



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

INFORME DE GESTIÓN 2021

Responsable: Carolina Beltrán Dulcey

Cargo: Representante Legal

Fecha: Marzo 3 de 2022

La finalidad del presente informe es dar cuenta sobre las actividades realizadas en la SCN durante el año 2021.

La SCN está organizada por: Asamblea General, Junta Directiva, Director Ejecutivo, Comités, Contabilidad y Revisoría Fiscal (externa).

1. JUNTA DIRECTIVA:

Presidente: Juan Carlos Restrepo Botero
Vicepresidente: Carlos De los Reyes Aragón
Secretario: María Alexandra Novoa Ramirez
Tesorero: Sebastian Jimenez Jimenez
Vocal: Carlos Alberto Dorado Ramirez
Secretario suplente: Juan Felipe Vanegas Agudelo
Vocal suplente: María Victoria Orrego Arango
Tesorero suplente: Mónica Lorena Moncaleano
Meneses

2. COMITÉS:

-Admisiones: Juan Felipe Vanegas Agudelo
-Comunicaciones: Sebastian Jimenez Jimenez
-Científico y de Divulgación
del conocimiento: Carlos De los Reyes Aragón
-Formación profesional y
regulación del ejercicio: Sigem Sabagh Sabbagh

3. ASPECTOS LEGALES:

Con el fin de cumplir con todos los lineamientos legales y poder funcionar bajo la regulación colombiana, la administración de la Asociación Sociedad Colombiana de



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

Neuropsicología trabajó en el mantenimiento de todos estos aspectos legales ante las diferentes entidades, como son: la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Cámara de Comercio del Huila, ante la Alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: con el fin de mantener la habilitación como Entidad sin ánimo de lucro- ESAL, y continuar con la responsabilidad 4, (Impuesto de renta y complementario régimen especial), responsabilidad que nos hace beneficiario de un manejo tributario especial para este tipo de entidades, se está en el proceso de actualización del ESAL para el año gravable de 2021.

Ante la Cámara de Comercio: Se efectuó la renovación de la Cámara de Comercio dentro del término requerido por la entidad (tres primeros meses del año).

Ante la Alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila: estas entidades son las encargadas de ejercer la función de Inspección, Vigilancia y Control ante la cual todos los años presentamos la documentación requerida por ellos, como son estados financieros, y demás certificaciones, cumpliendo así la circular que expiden ellos.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES:

Durante este periodo de gestión, se hizo el cambio de representante legal y los trámites que ello conlleva con las entidades correspondientes, tanto la representante legal como el Tesorero se reunieron en Manizales en una oficina de Bancolombia para legalizar sus firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Sociedad.

En 2021 la Junta Directiva de la Asociación se reunió en varias oportunidades, donde se tomaron decisiones y se dieron lineamientos que permitieron el adecuado desarrollo de la SCN. Se ha venido trabajando en la definición del reglamento de los estatutos.

Durante el periodo se cumplió con la presentación y pago de las diferentes declaraciones de impuestos, como fue la declaración de renta. No hubo obligación de impuesto de Iva y solo en el segundo semestre hubo un pago por concepto de retención en la fuente. La Asociación se encuentra al día por todos estos conceptos tributarios.



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

La contabilidad de la Asociación está al día y ha sido avalada en todas sus partes por el Revisor Fiscal, quien ha asesorado en ciertos aspectos a la parte contable. Para cumplir con toda esta parte financiera y contable se realizaban reuniones con el Contador y al final del año con el Revisor Fiscal para la revisión de estados financieros, declaración de renta, pago de impuestos ante la DIAN, movimientos bancarios, pagos, etc. con los que debe cumplir la SCN.

5. INFORME DE COMITÉS

5.1 COMITÉ DE ADMISIONES:

Objetivo:

Garantizar que la aprobación de nuevas membresías a la Sociedad se haga de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos.

Comité conformado por:

Juan Felipe Vanegas Agudelo (líder), María Victoria Orrego Arango y María Alexandra Novoa Ramirez

En Asamblea General del 5 de junio de 2021, se aprobó la cuota de sostenimiento de Asociados profesionales y fundadores \$200.000 y Adscritos \$100.000.

Actividades:

1. Se archivaron los documentos de los aspirantes en carpetas correspondientes, teniendo al día los documentos del comité y cumpliendo con las normas de archivo.
2. Asociados con vigencia a 31 de marzo de 2022: -Profesionales: 24. Adscritos:
3. Miembros fundadores activos: 8. Para un total de 35 asociados.
3. El presupuesto asignado para el funcionamiento del comité fue de \$1.000.000, que tenía como finalidad desarrollar actividades para promocionar la vinculación de asociados. No hubo gastos por parte de este Comité. Por tal motivo fue devuelto en su totalidad la administración.



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

5.2 COMITÉ DE COMUNICACIONES:

Objetivo: promocionar la SCN, las acciones de esta y las actividades que tengan el aval de la Sociedad a la comunidad académica, científica y otras interesadas para el 2020.

Conformado por: Sebastian Jiménez (Coordinador)
Cristián Camilo Trujillo

1. Difusión y divulgación de eventos en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) sobre eventos relacionados con la neuropsicología y las neurociencias.
2. Se han difundido los eventos (webinarios, congresos, y cursos) de la plataforma de Neuropsychology Learning.
3. La difusión de los eventos también se ha realizado para comunicación interna de los asociados.
4. Gestión y administración de las redes sociales, Facebook, Instagram y Twitter, con las cuentas oficiales de la Sociedad.

PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado para el funcionamiento del comité de comunicaciones fue de \$2.090.000. El presupuesto ejecutado fue de \$973.000. Se devolvió a la administración la suma de \$1.117.000

5.3 FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGULACIÓN DEL EJERCICIO

Coordinadora: Dra. Sigem Sabagh Sabbagh

Conformado por: Sigem Sabagh Sabbagh, Carolina Beltrán, María Cristina Quijano

INTRODUCCIÓN

Se describirán las actividades llevadas a cabo durante el año 2020 para la consecución del objetivo: Desfragmentación del CUPS 940701 Administración / Aplicación de Prueba Neuropsicológica de Cualquier Tipo Cada Una por parte del Ministerio de Salud y Protección Social generado por la Resolución de Metodología de Techos, el cual ha generado detrimento en la calidad y cualidad de la prestación del servicio, pudiendo llegar a generar problemas de Salud Pública.



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

ACTIVIDADES

Actividades realizadas en 2021:

1. El 03 de Febrero de 2021 Dra. Sigem Sabagh en representación de la SCN y Sait Khurama en representación de COLPSIC, se realiza la Redacción de Carta Oficial de SCN y COLPSIC para el Ministerio de Salud y Protección Social exponiendo la problemática con respecto al CUPS 940701 Aplicación / Administración de Pruebas Neuropsicológicas de Cualquier Tipo Cada Una y Solicitud formal y por escrito de MESA DE TRABAJO CONJUNTA.
2. El 18 de Febrero de 2021 se hace inscripción de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología en Vox Populi de MinSalud.
3. El 23 de Febrero de 2021 se realiza participación en el proceso de Inclusiones, Exclusiones y cambios en las Descripciones de los CUPS existentes para Neuropsicología en la página de Vox Populi de MinSalud.
4. El 23 de Junio de 2021 asisten Dra. Sigem Sabagh y Mónica Moncaleano por invitación de MinSalud a Mesa de Trabajo: Convocatoria y Delegación para la Socialización de Reglas, Atributos y Metodología para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS 2021. De la mesa se concluye que el fallo no está en los CUPS sino en el uso que se está dando a los mismos. MinSalud recomienda realizar labor de socializaciones de la información con las EPS, IPS y médicos tratantes. Adicionalmente recomienda lograr que se puede prescribir el servicio de CUPS 940701 Aplicación / Administración de Pruebas Neuropsicológicas de Cualquier Tipo Cada Una, tomando como ejemplos los casos de Enfermería y Nutrición.
5. El 23 de Diciembre de 2021, con la Resolución 2292 de 2021, el CUPS CUPS 940701 Aplicación / Administración de Pruebas Neuropsicológicas de Cualquier Tipo Cada Una queda incluido en el PBS junto con los otros servicios de Neuropsicología que ya se habían logrado adquirir en años anteriores, ampliándose el abanico de servicios de Neuropsicología en el PBS quedando con los siguientes servicios:
 - a. - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE LA PSICOLOGÍA
 - b. - CONSULTA CONTROL POR OTRAS ESPECIALIDADES DE LA



**ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA
PSICOLOGÍA**

- c. - PRUEBA COGNITIV A
- d. - EVALUACIÓN DEL COMPONENTE COGNITIVO
- e. - APLICACIÓN / ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS
NEUROPSICOLÓGICAS DE CUALQUIER TIPO CADA

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al Comité de Formación Profesional y Regulación del Ejercicio con la finalidad de desarrollar el plan de actividades para el año 2021 fue de \$600.000. Durante el año no hubo gastos generados por este Comité por lo cual se devuelve en su totalidad a la administración.

CONCLUSIONES

Se alcanza el 100% del 100% de la meta propuesta con respecto a lograr una solución para la dificultad generada por la Fragmentación del CUPS 940701 Aplicación / Administración de Prueba Neuropsicológica de Cualquier Tipo Cada Una.

Se aprovechó al máximo la doble agremiación consiguiendo apoyo de COLPSIC. Se continuó con acogida en COLPSIC como Delegada de la SCN para toda gestión pertinente en relación a la Regulación del Ejercicio de la Neuropsicología. Se ejecutaron todas las reuniones con Subdirección de Campo de Neurociencia y Psicobiología de COLPSIC. Se participó en Mesa de Trabajo de MinSalud con respecto a CUPS que atañen la Neuropsicología.

El 23 de Diciembre de 2021, con la Resolución 2292 de 2021, el CUPS CUPS 940701 Aplicación / Administración de Pruebas Neuropsicológicas de Cualquier Tipo Cada Una queda incluido en el PBS junto con los otros servicios de Neuropsicología que ya se habían logrado adquirir en años anteriores, ampliándose el abanico de servicios de Neuropsicología en el PBS quedando con los siguientes servicios:

- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE LA PSICOLOGÍA
- CONSULTA CONTROL POR OTRAS ESPECIALIDADES DE LA PSICOLOGÍA
- PRUEBA COGNITIVA

- EVALUACIÓN DEL COMPONENTE COGNITIVO



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA
- APLICACIÓN / ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS DE CUALQUIER TIPO CADA

5.4 COMITÉ CIENTÍFICO y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivo: garantizar la calidad académica y científica de los trabajos que se presentan en los eventos académicos que promueva la sociedad.

Conformado por: Carlos José de Los Reyes (líder), Natalia Cadavid Ruiz, Juan Carlos Arango Lasprilla y Carlos Alberto Dorado Ramirez

INTRODUCCIÓN

A continuación, se detallan las actividades propuestas y las realizadas a lo largo del mencionado año.

ACTIVIDADES

- Aval de eventos académicos que fueron promocionados por las redes de la Sociedad
- Asesoría sobre consultas específicas realizadas al Comité

Conclusiones

Se evidencia la necesidad de mantener y generar nuevas alianzas que permitan consolidar la misión del comité científico de la ASCN. Como aspecto a mejorar, se considera oportuna la vinculación de nuevos miembros para agilizar el tiempo de desarrollo de sus propuestas

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al Comité científico, con la finalidad de desarrollar el plan de actividades para el año 2021 fue de \$ 7.745.200. Se gastó \$3.370.695 para apoyar el IV Congreso Iberoamericano (500 Euros) por concepto de donación y por donación de 2 inscripciones, para que dos asociados asistieran en calidad de asistentes al mismo congreso. Por tal motivo, el Comité devuelve \$4.374.505 a



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA
la administración de la Sociedad

CONCLUSIONES

Por motivos de las consecuencias generadas por la pandemia por el SARS-CoV-2 fue necesario reajustar el plan de acción del Comité Científico.

Como mayor fortaleza se encuentran la necesidad de mantener y generar nuevas alianzas que permitan consolidar la misión del comité científico de la ASCN. Como aspecto a mejorar, se considera oportuno la vinculación de nuevos miembros para agilizar el tiempo de desarrollo de sus propuestas.

6. PROYECCIÓN 2022

- Hacer de la sociedad un espacio de encuentro académico en el que a través de los cursos que se oferten se permita la actualización de los profesionales, y promover el interés en la formación profesional en las nuevas generaciones.
- Aumentar la cantidad de socios adscritos a la Sociedad para garantizar una mayor cobertura de profesionales, que participen de la gestión y promoción de la disciplina.
- Hacer presencia en los entes que regulan y establecen las normas para el ejercicio profesional de la Neuropsicología.
- Gestión de los comités para lograr la sostenibilidad de la sociedad.
- Optimizar los recursos favoreciendo la disminución de gastos fijos, que le den un mejor margen para las actividades que se proyectan, logrando una asignación justificada del gasto.
- Seremos un medio para dar información de las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, propuestas que salgan del ejercicio profesional.
- Hacer presencia en Ascofapsi y del Colegio Oficial de Psicólogos.
- Velar por la sostenibilidad de la sociedad dado el impacto que ha tenido la pandemia en el desarrollo económico, y en particular en todo lo referente a la educación, el advenimiento de la tecnología como medio para la difusión de los eventos.



ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE NEUROPSICOLOGIA

CAROLINA BELTRÁN DULCEY

C.C. 37.862.774

Representante Legal

SCN.